

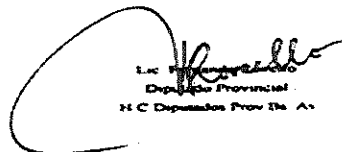
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

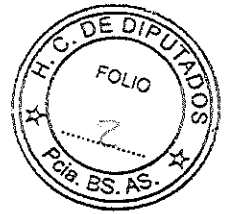
PROYECTO DE DECLARACIÓN

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de
Buenos Aires**

DECLARA

**De Adhesión y Beneplácito al Día Mundial de Lucha
contra la Pesca Ilegal que se conmemora el 5 de junio de
cada año.-**


Lic. Fernando C. Corno
Diputado Provincial
H. C. Diputados Prov. Bs. As.



FUNDAMENTOS

El 5 de junio se celebra el Día Internacional de la lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, una fecha decretada por las Naciones Unidas en 2017, y con la que se pretende terminar con la pesca ilegal y con las prácticas abusivas que ponen en peligro los recursos pesqueros del planeta.

El día fue propuesto en 2015 por la Comisión General de Pesca del Mediterráneo de la FAO y fue aprobado dos años después, en 2017.

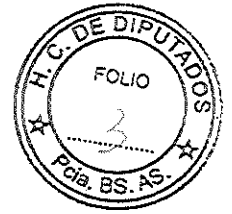
Y es que la pesca se ha convertido en una actividad esencial para alimentar a gran parte de la población en el mundo, además de ser un motor económico, de empleo y de sustento para muchas familias y comunidades enteras.

El pescado es la fuente de alimentos para una población mundial que va en constante crecimiento y que se ve afectada por el hambre, aún en muchos lugares del mundo. Por ello, es tan importante regularla para que sea sostenible, y evitar las actividades pesqueras ilegales y las que no estén declaradas.

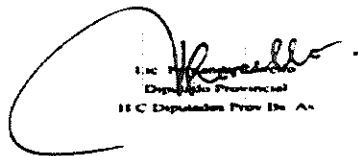
En noviembre de 2017, la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el 5 de junio como el Día Internacional de la lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, e invitó a uno de sus organismos dependientes, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) a coordinar las actividades en torno a esta celebración.

La pesca ilegal no declarada y no reglamentada, supone entre 11 y 26 millones de toneladas de pescado. Afecta de forma directa a las comunidades pesqueras de países en desarrollo que dependen de la pesca para su subsistencia.

Además, la pesca ilegal no declarada y no reglamentada suele estar vinculada a otras actividades delictivas, como el trabajo forzoso en condiciones de esclavitud, el tráfico de personas y de drogas y delitos fiscales.



Es por ello, que solicito a mis pares que acompañen con su voto la presente iniciativa.


H.C. DE DIPUTADOS
Deputado Provincial
H.C. Diputados Prov. Bs. As.

